

# EL NUEVO PROGRESO

DIARIO DE SALAMANCA

Miércoles 12 de Marzo de 1890

DIRECTOR: D. JOSÉ BENITO HERNÁNDEZ

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Salamanca, un mes. . . . . 1'25  
Fuera. . . . . 1'50  
Número suelto, 5 céntimos.  
Idem atrasado, 10 id.

NÚMERO 122.

AÑO II.

ADVERTENCIAS.

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán á la Administración, calle de la Rua, núm. 12. No se devuelven los originales. Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

## GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO

J. BUXADERAS Y COMPAÑIA  
Plaza Mayor, 47, Salamanca.

Últimas novedades en toda clase de tejidos de seda, lana, hilo y algodón, tanto del reino como del extranjero, bisutería, quincalla, perfumería, etc. etc.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA VIAJE  
CAMISERÍA Y SASTRERÍA.  
PRECIO FIJO.

## EDICIÓN DE SALAMANCA

### CONTRA SOBERBIA HUMILDAD

Para contestar al artículo que ayer perpetró *La Región* en obsequio nuestro, nada sería tan elocuente ni decisivo, ni victorioso como una horripilante carcajada, de esas que confundan y anonadan á los plumeos perfectamente soberbios.

Mas ya que nuestro cristianismo colega, despojándose loco y rabioso de la sobrepelliz, se ciñe la toga fiscal y nos acusa con los más descompuestos modales que ostentara el más violento é inconsiderado ministro de la ley, obligada cosa es en nosotros, aun cuando sea desde el ominoso banquillo, levantar nuestra voz para defendernos y contestar digna y moderadamente á quien merecía lenguaje tan inusitado y tan incalificable, por lo menos, como el que para con nosotros se ha permitido *La Región*.

Si por nuestro artículo *El vil metal* queria la furiosa hija de *La Tesis*, precipitarnos en el presidio, tenia el derecho que nuestras leyes le conceden para incoar la acción popular contra nosotros y perseguirnos ante los tribunales de justicia por este medio, más noble y honrado que el de acusarnos desde sus columnas, empleando para ello la hiel, y sin exposición de que se la condene en costas por temeraria y mal intencionada, cual sería de necesidad el que sucediera, dada la inocencia sin mancha del acusado.

Parece mentira que un periódico hijo legítimo y nieto respectivamente de *La Tesis* y de *La Tradición*, tenga valor y audacia para motejarnos de irreverentes con las altas gerarquías de la Iglesia, cuando él ha tenido precisión de tomar este nombre por no serle consentido llevar el de sus ascendientes citados, muertos por rebeldes é insurgentes contra la autoridad de un Prelado; esto es, contra un apóstol, contra un príncipe de la Iglesia.

Parece mentira que la hija de dos ahorcados en el patíbulo de la excomuniación lleve su inaprensivo atrevimiento y su descao al extremo inconcebible de acusarnos por un artículo que rebosa moralidad, sin detrimento de nadie y sin faltar á ningún sagrado respeto, porque no cedemos á nadie la palma de ser reverentes con todo el mundo y máxime con los que dignamente llevan la representación de Dios en la tierra.

El cuentecillo anecdótico, cuya gravedad le ha horrorizado tanto á *La Región*, tiene mucha menos importancia que otros, auténticos y reales que la Historia cuenta, relativos á tiempos en que la curia romana fué una gran vergüenza y un gran duelo para la Iglesia universal. La Historia es el proceso y el juicio del pasado. Por ella somos

testigos de todos los tiempos, por ella nos es dado ver y apreciar, aun cuando sea con dolor y hondísima pena, que no todos los pontificados han sido como el de San Pedro; San Lino, San Pío V, Pío IX y León XIII. Hubo pontífices como Juan XII, como Clemente VII, como Julio II, como Alejandro VI y otros por el estilo. Con relación á este último, no queremos sacar á plaza sus liviandades y excesos de todo género: nos conformaremos con decir, que nuestro pasaje del pastor y la cabra, fácilmente pudo suceder entonces, porque otras cosas más gordas y más gordisimas se cuentan de aquellos terribles días.

Por esto, sin embargo, la Iglesia de Dios no pierde sus divinos esplendores, ni su grandeza, ni su respetuosidad, ni su santidad.

Nosotros no podemos evitar lo inevitable, no podemos impedir la condenación que el gran libro de la Historia lanza contra varios de los que rigieron la *Nave del Pescador*, no podemos borrar esas grandes vergüenzas del mundo y de la humanidad, que no de la Iglesia, cuya pureza siempre brillará más, mucho más que los rutilantes cristales del sol; no podemos impedir que en determinadas ocasiones la inmundicia haya penetrado hasta en los austeros despachos de la curia romana, en los templos, en los claustros y en todos aquellos centros donde la luz de la verdad y de la rectitud han imperado casi siempre.

Loca es *La Región*, y loco sería quien pretendiera contradecirnos, y loco sería quien por nuestro *cuentecillo* quisiera descargar sobre nosotros ni la dureza del código, ni las penitencias señaladas al pecado, ni aun es posible siquiera despertar en nosotros intranquilidad de conciencia por tan leve hecho, sin embargo de tener más estrecha, más sana, más recta y más delicada nuestra escrupulosidad católica que *La Región*.

Y esto lo podemos decir y publicar muy alto. Nosotros no empleamos para el combate con nuestros colegas palabras tan duras, tan verdaderamente groseras é indignas como usa *La Región*. Nosotros no nos valemos de hipócritas habilidades en nuestras columnas para lastimar y herir descocadamente y con meditada crueldad á ninguno de nuestros colegas, como ha hecho el papel *integrista* con *La Semana Católica* estos días pasados. Nosotros no hemos afligido jamás con nuestros escritos, ni con rebeldías, ni con indirectas irónicas, ni con disimuladas reticencias á nuestro Prelado, y protestamos que jamás le afligiremos, á sabiendas se entienda, hallándonos dispuestos á recibir humildes y resignados todos sus sabios apercibimientos y á defenderle por todos los medios, si de nuestra debilidad tuviere precisión alguna vez.

Vamos á terminar con un argumento incontrastable, con un latigazo terrible y al par generoso, que es perdonarte *¡oh Región!* tus intemperancias, tu amarga y destemplada ira, tu lenguaje incalificable y tu caridad negativa para con el prójimo. Todo lo cual vale tanto como ponerte un pié en el pescuezo, para que no chilles más, y en esta posición te revuelques y muevas el resto del cuerpo como aprisionada la gartija.

¿Por qué saca *La Región* tan extemporáneo registro ahora? Después de treinta y un días, cuando, digámoslo así, nuestro gran delito, ese

gran delito por que nos acusa, ha prescrito ya!

¿Por qué no practicó sus diligencias fiscales en el tiempo oportuno?

Bien se nos alcanza que *La Región* no ha dirigido su terrible ministerio fiscal contra nosotros, sino contra algo más elevado que *El Nuevo Progreso*, contra quien puede reducirle á pavesa con una sola palabra... tan temida por *La Región* cuanto despreciada.

Pero no es tarde. Por el camino emprendido, necesariamente *La Región* tendrá un fin desastroso y airado, como el que tuvieron su madre y abuela respectivamente *La Tesis* y *La Tradición*.

## MERCADOS

Medina, 9.—El mercado de cereales no con grande entrada, pero sí con deseo y animación para comprar.

En trigos se calcula de 1.500 á 2000 fanegas la entrada que se han cotizado de 38 1/2 á 38 3/4 las 94 libras; centeno corta entrada á 22, cebada de 2 1/2 á 26, algarrobas de 14 1/2 á 15, y avena 17 y 17 medio.

Operaciones en partida se ha realizado alguna á 39 1/4 aquel peso en estación á cuyo limite no hay tomadores ni cedentes hoy, no por falta de existencia y sí por esperar mejora de precios.

Por esta estación se han exportado en la semana finada unos 25 vagones de trigo y 6 de algarrobas.

También ha habido alguna afluencia de garbanzos duros para sembrar; pero como sea un poco temprano, carezco de noticias de precios.

En vinos está el asunto muy paralizado y concretado al consumo local, detallándose los blancos de 40 á 42 reales cántara, 45'96 litros, y tintos de 43 á 46.

El temporal continúa áspero y hoy hasta frío, lo que favorece poco á los campos.—*El corresponsal*.

## Cultos

SANTOS DE HOY.—San Gregorio, Papa, llamado el Grande y también el Apóstol de Inglaterra; San Maximiliano, mártir, y San Teófanos, monje.

San Domingo.—Sigue la santa misión. Hospicio.—Continúa la novena á San José.

## Tribunales

Señalamiento.—Hoy se verán en juicio oral y público, ante la sala de lo criminal de esta Audiencia, dos causas procedentes del juzgado de Béjar.

En la primera aparece procesado Antonio Peña Anolón, por el delito de hurto. Ponente, Sr. Martín; Fiscal, Sr. Santacruz; Abogado, Sr. Jiménez (D. E.); Procurador, Sr. Morató.

En la segunda se ha dirigido el procedimiento contra José Hortigosa Blanco, por suponerse autor de los delitos de hurto y lesiones. Ponente, Sr. Velasco; Fiscal, Sr. Santacruz; Abogado, Sr. Barco, y Procurador, Sr. Hernández.

Sentencias.—La Audiencia de esta ciudad ha dictado últimamente las siguientes: Absolviendo libremente al procesado Esteban Garrido Martín, declarando de oficio las costas.

Absolviendo al procesado Eduardo García Pérez (a) *Mangas*, declarando de oficio las costas, por no ser constitutivo de delito el hecho que se le imputaba.

Absolviendo libremente á la procesada Martina Martín Ortiz, declarando de oficio las costas.

## Casa de Socorro

Médico de guardia para hoy.—D. Manuel Mondelo.

## NOTICIAS

Habiéndose acordado por la junta directiva del casino de la Unión alfombrar de moqueta el salón grande del mismo, se hace público á fin de que los comerciantes de esta ciudad, que quieran suministrarla, presenten en la conserjería del mismo muestras, pre-

cios y condiciones de venta, hasta el día 18 del corriente mes de Marzo, advirtiéndose que en igualdad de precio serán preferidos los comerciantes que sean socios de este casino.

Salamanca 9 de Marzo de 1890.—Por A. de la J. directiva, el Secretario, Cesáreo Nieto.

Ha sido puesto á disposición del Juez municipal de Zarapicos Pedro García, por suponerle autor de la corta de unos palos en la propiedad de Ceferino Ramos.

El Agente Consular Mr. Poujade, agregado al consulado general de Santander, visitará hoy al Alcalde Sr. Pollo y demás autoridades.

Han sido puestos á disposición del Alcalde de los Santos, cuatro sujetos por encontrarlos haciendo roturaciones en un monte del Estado, término de dicho pueblo, número 235, denominado los *Horcajos*, sin autorización alguna para ello.

Los guardias municipales Aquilino Cuesta Bernal y Victoriano Paradinas, han encontrado ayer un talón del Banco de España, número 315.306 por valor de 6.000 pesetas, extraviado al ir á hacerlo efectivo, perteneciente al Habilitado del clero de la provincia.

Dicho señor les manifestó cuán reconocido quedaba por su conducta, gratificándoles con una peseta á cada uno,

Hállanse vacantes en esta Universidad tres becas escolares, correspondientes á los colegios de Santa María de los Angeles, San Pelayo y San Bartolomé, dotadas con dos pesetas diarias, á las cuales pueden optar, mediante solicitud que presentaren en el término de un mes, los jóvenes que lo deseen, siempre que reúnan las condiciones siguientes:

Para la primera: ser naturales de las provincias de Burgos, Avila, Cuenca, Salamanca y Zamora.

Para la segunda: ser parientes del fundador, que lo fué D. Fernando Valdés, Arzobispo de Sevilla; ser naturales de Asturias ó de las diócesis de Sevilla, Sigüenza y Orense.

Para la tercera: ser parientes del fundador, que lo fué D. Domingo Uriarte Gánzaga, ó llevar este último apellido, y á falta de los anteriores, los naturales ó hijos de las anteiglesias de Abadiano.

Ha tomado posesión de la escuela de párvulos del Salvador, en Béjar, la señorita doña Felipa Velasco, cuya plaza fué objeto de brillantes ejercicios por parte de la agraciada en las oposiciones que con tal motivo tuvieron lugar en el mes de Noviembre próximo pasado.

Reciba nuestra enhorabuena dicha señorita, y recíbanla también los niños por la fortuna de tener una profesora que por sus especiales condiciones es digna del mayor encomio y de los mayores respetos.

Anoche durmió en la prevención un sujeto, licenciado de presidio, que se conoce quiere hacer méritos para volver á ingresar en la academia.

La Guardia civil del Pedroso ha puesto á disposición del Juez municipal de Pedrosillo el Ralo un pescador y la mercancía que vendía, consistente en cuatro arrobas de peces.

Hoy quedará terminada la colocación de la verja de hierro en el jardín del Seminario Conciliar, que está en la calle de Serranos.

Hemos recibido un telegrama de nuestro corresponsal en París, manifestando que los uniformes de los guardias y porteros del municipio están ya en camino para Salamanca.

Se encuentran vacantes las plazas de Agentes ejecutivos de la Hacienda pública en el partido de Ledesma y

Sequeros, teniendo que constituir, los que las soliciten, para la primera 4300 pesetas, obteniendo el nombrado el premio de cobranza de 2 pesetas 20 céntimos por 100, y para la segunda 009'6 y premio de 2 pesetas 65 céntimos por 100.

Hoy á las doce se reunirán en el Ayuntamiento los directores de los periódicos y los señores Tenientes de Alcalde, para tomar acuerdo sobre el desempeño de ropas, cuyos fondos para dicho fin están arbitrados por la suscripción popular últimamente realizada para socorro de las clases pobres y necesitadas.

Ayer á las tres de la tarde, y ante el Notario público D. Francisco Sánchez Martín, D. Gabriel Alvarez, Delegado especial de *La Equitativa*, Sociedad de Seguros sobre la vida, de los Estados Unidos, hizo entrega á D. Benita Briozuela, viuda de D. Felipe Peramato, del capital que su marido tenía asegurado en aquella importante Sociedad. Fueron testigos del acto, D. José Martín Benito y D. Mariano Arés.

Convocada por el Sr. Alcalde se reunió ayer tarde la junta local de Sanidad con el fin de girar una visita de inspección por toda la capital.

Al efecto, la dicha junta, dividida en dos secciones, emprendió su cometido. Ignoramos el resultado que la diligencia haya tenido, pero el objeto que con ello se propone el Sr. Alcalde no es otro que el de reunir datos para redactar una memoria, en la cual poner de manifiesto aquellas deficiencias que en el orden sanitario ó higiénico se noten, para proponer las reformas necesarias y convenientes.

Laudable, á no dudarlo, es el propósito, y nos alegraríamos que ello no fuese una de tantas cosas como se quedan en estado de proyectos. Porque muy necesitados estamos de reformas en todos sentidos, pero muy especialmente en materias de Sanidad.

Por R. O. de 1.º del actual, se concede la extracción de los súbditos ingleses William y Crellin, Laurence y Colgrare Bisset, ordenando su busca y captura para que sean entregados á las autoridades de su país, por el delito de quiebra fraudulenta.

El movimiento demográfico de la población durante la primera decena del mes de Marzo, ha sido el siguiente:

Defunciones. . . . . 34  
Nacimientos. . . . . 25  
Matrimonios. . . . . 2

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela incompleta de ambos sexos de Ricobado, con el sueldo anual de 500 pesetas, casa y retribuciones, doña Nicanora Jiménez Nieto.

Mañana y en los sucesivos mientras dure el arreglo de las llaves de paso de la tubería para la conducción de aguas, no correrán las fuentes de la ciudad.

El día 1.º del próximo mes de Mayo comenzarán los necesarios ejercicios de oposición para proveer 23 plazas de aspirantes del cuerpo de abogados del Estado.

Por lo tanto, juzgamos muy conveniente advertir por lo que interesar pudiera á alguno de nuestros abonados, que las instancias se admitirán en la Dirección de lo Contencioso del primero al 20 de Abril.

Según datos que nos suministra un amigo nuestro bien enterado, parece ser que después de grandes preparativos, arcos triunfales, banquetes y grandes demostraciones que el pueblo de Tamames tenía aderezados para su Duque, resultó que éste giró por otros caminos, dejando á la novia engalanada, como vulgarmente se dice, y sin novio; esto es, quedando á Tamames con todas sus prevenciones y generosos preparativos, pero sin Duque.

¡Ah, los nobles!  
Lo mismo, por supuesto, hizo en Rollán, según nos comunica el propio amigo á que nos referimos en el principio.

La disciplina conservadora.

Ni aun los más intransigentes adversarios del partido liberal conservador, niegan la conveniencia del vigoroso ejemplo de disciplina política dado ayer en el Congreso por nuestro ilustre jefe, Sr. Cánovas del Castillo. Los partidos no tienen autoridad, ni prestigio, ni crédito, ni pueden ser instrumentos de Gobierno, sin una ejemplar unidad, que deben conservar con el propio celo los adeptos y los candillos. En parte alguna más necesaria la cohesión política que en España, donde, por tradiciones deploras y por rebeldías toleradas, surgen con tanta frecuencia en los partidos los disidentes, dañando á todos, principalmente al país, cansado de escenas, de excoisiones y discrepancias. Para contrarrestar sus efectos, robustecer á las colectividades políticas, darlas aquella fuerza que las cosas desgregadas no tienen, imponerse las desautorizaciones, á las veces sensibles, pero imprescindibles de todo punto, como no se quiera que cada cual vaya por camino diverso y las agrupaciones se asemejen á la mayoría, expresión acabada del concierto de los órganos de Móstoles.

El partido conservador está desde hace tiempo empeñado en una campaña de economías, bien identificado con el país; censurar á los que no las quieren ó no las consiguen; censurar fuertemente á los Gobiernos que no las plantean, y consentir que en la propia casa haya quien, con pretextos locales ó por equivocaciones aritméticas á sabiendas cometidas, auxilie á los de fuera, y venga con sus actos á desautorizar á lo que es general regla de conducta en el mismo partido, nos parecería torpeza grande que facilitaría medios á nuestros adversarios para pregonar una falta de lógica y una ausencia de autoridad que forzosamente nos quebrantaría. Quizá el Gobierno entienda que con el nombre de tolerancia, sea más llevadera la licencia, y que, adoptado por los que forman el mayor número y representan la dirección de un partido un sonoro, sea lícito que los demás hagan de él, sin amonestación ni advertencia de los superiores libre, espontáneamente designados por todos, el uso que les parezca.

Con esta conducta se va derechamente á la disolución de los grupos políticos, aparte lo sorprendente y anómalo que fuera dar autoridad á un hombre para que dirigiera á otros, y se pretendiera que la dirección quedara limitada á recompensa de los servicios ó la concesión de los provechos, sin competencia ni derecho en los momentos necesarios para advertir que no interpretan las opiniones del partido estos ó los otros de sus adeptos. Precedente eficaz el de ayer, si bien para el partido liberal estéril, porque en su presencia no quiere enmendarse. Pero será eficaz para otros; será eficaz para que el país vea que con el ejemplo se predica, para que aprecie como el partido conservador subordina lo particular á lo general y para que se le considere una garantía segura de que en el poder no ha de perdurar sacrificio en pro de las reducciones de gastos. Lo triste es que haya algunos que hablen de medidas de excesiva severidad al referirse al acto de ayer, atribuyendo el exceso á energías inadecuadas que comprometen, según ellos, una política, y ésta que estimamos insustancialidad de juicio la hacen todavía más deplorable afirmando que á tal diferencia entre lo justo y lo excesivo debióse la algarada de los estudiantes.

En el mismo periódico donde esto hemos leído, también hemos leído muchas veces que la algarada se promovió por cosas totalmente extrañas á medidas y al carácter del Sr. Cánovas, y con tal oposición de opiniones ya se comprenderá que no ha de tener autoridad en lo que dice ahora el diario al que nos referimos. Si se llama exceso á la desautorización, ¿á qué se llamará oportunidad y conveniencia? Ya se nos alcanza que quien está avezado á no soportar más disciplina que la de sus contradictorias doctrinas y reglas de conducta, ha de parecerle severo el acto; pero, aun así, aun con tal fundamento, es triste que se tache de desusado lo natural, precisamente en una publicación que ha excitado constantemente al Gobierno liberal á no consentir rebeldías, flagelándole, además, por haberlas premiado con carteras ministeriales.

Es bien la severidad en momentos como el de ayer, y si todos la aplaudieran, la indisciplina social como la política se vigilarían. No estamos, sin embargo, descontentos, porque, si algunos censuran lo que suponen exceso, el mayor número alaba lo hecho. De ello quedará el ejemplo saludable; alguna separación política, esa no vendrá, así lo esperamos. Podríamos decir que si viniera no se notaría por lo aislado; preferimos consignar que no debe venir, porque nadie niega sus merecimientos al que los posee, ni nadie regatea sus servicios al que los ha prestado, ni nadie pone en duda la sinceridad de la intención ajena, ni nadie desea que hombres respetados salgan de la casa en la cual han vivido largos años. Pero la autoridad del partido, su prestigio, su disciplina, es lo primero; y lo que aconseja quien lleva con tanto provecho para el país la dirección de los conservadores, eso debe ser para los conservadores el mandato de su convicción, de su conciencia y de su patriotismo.

Presupuesto de gastos.

Cuando afirmábamos que las economías anunciadas, y que figuraban en los presupuestos sometidos á la deliberación de los Cuerpos Colegisladores, serian ilusorias, y que continuaria la cifra de los gastos de presupuestos anteriores, con los mismos resultados de un gran déficit al terminar el ejercicio, no nos equivocáramos, y los hechos vienen á darnos la razón.

Los diputados ministeriales no quieren economías si con ellos se resienten intereses particulares, subordinando á éstos los generales del país; así que no hay que pensar en unos presupuestos nivelados, y en esas reformas tan reclamadas por la opinión pública, como la rebaja en la cuota asignada á la riqueza inmueble conocida, y en la mejora del impuesto del onerosísimo impuesto de consumos.

Si todavía con estos gravámenes contase el Tesoro con los recursos suficientes para todos los servicios, pudiera tolerarse; pero cuando se observa que hay que acudir al crédito, que hay que buscar recursos por muy crecida suma para satisfacer las obligaciones del Estado, tal conducta merece severísimas censuras.

El Banco de España es el que auxilia al Tesoro, y de aquí que como las exigencias son tan frecuentes y los anticipos se elevan á enorme cifra, se ha pensado en aumentar el capital del Banco en 50 millones de pesetas, á fin de poder emitir 250 millones en billetes, sobre los hoy circulantes, y esto quizás pudiera traer fatales consecuencias, si, como es de presumir, ese aumento del capital y de valores fiduciarios se destina en su mayor parte á continuar los auxilios al Tesoro; mas si éste no necesitase de tales anticipos; si aquellas cifras se destinasen á otras operaciones bancarias, en nada se perjudicaría ni el crédito de los valores que emite el citado Banco, ni el capital de los accionistas, puesto que sobrados negocios de verdadera utilidad existen para dar aplicación al referido aumento del capital.

Esa idea, que solo apuntamos, no debiera pasar desapercibida ni al Gobierno, ni á los diputados, á los que tanto importa satisfacer los intereses particulares. Al ser aprobados los presupuestos por las Cortes, con los mismos gastos ó muy escasa diferencia que los de años anteriores y sin aumento en los ingresos, deben saber los que los votan que consisten en un déficit de más de 100 millones de pesetas, que sobre los que ya existen y tanto abruman al Tesoro, constituirán una situación en extremo difícil, que no sabemos cómo se dominará, si no se acude á un empréstito que eleve la ya crecida cifra de la Deuda pública.

Si observáramos que ese empeño que se muestra en rechazar economías, se emplease en la mejora de los impuestos, en buscar nuevos y mayores recursos al Tesoro, en reformar la Administración, mejorando el estado tan poco lisonjero en que se encuentra, podría disculparse la conducta del Gobierno y de la mayoría; pero cuando nada se hace en este sentido y se prescinde de las consecuencias que pueden sobrevenir de ese crecido desnivel entre los gastos y los ingresos, en que los impuestos sean ocasión de ruinas para muchos contribuyentes, y todo esto se considere pequeño y baladí, y grande é importante el que no se lesionen determinados intereses, que pugnan con los generales del país y con la opinión pública, no hay que extrañar que esta opinión se muestre hostil y se declare contraria en todo lo que con el actual Gobierno se relaciona.

Esperemos, cuando llegue el debate del presupuesto de ingresos, el conocer esos esfuerzos, esos conocimientos en la cuestión de Hacienda, que ahora se emplean para rechazar economías, si tienen mejor aplicación para elevar la cifra de los recursos del Tesoro, no con impuestos ruinosos ni exagerados tributos, que pudieran llamarse confiscaciones en muchos casos, sino con el verdadero conocimiento de la riqueza tributaria que escapa á la acción del Fisco, ya por deficiencias de la Administración, ya por el sistema vicioso de algunos impuestos, ya por otras causas que no debieran ignorar los encargados en la confección de los presupuestos y los que los examinan, discuten y aprueban.

Hay que reconocer que así no se puede continuar sin que ocurran grandes conflictos en menoscabo del crédito y de la riqueza del país, que todo Gobierno debe amparar y proteger, y no aniquilar ni destruir.

OCURRENCIAS

Dize *El Imparcial*: «Las conversaciones de ayer tarde versaron casi exclusivamente acerca del incidente Cánovas-Campo Grande, comentándole cada cual á su manera.» Los mejores comentarios serán los que el Gobierno haga para su carote. Porque habrá notado la diferencia que hay entre gobernar en serio y gobernar en broma. Pero no haya miedo de que tome la lección. Esa es ciencia que no sirve para salir del paso. Comenta *El Imparcial* lo que ayer dijimos sobre la disidencia de los presidentes italianos, y dice: «Se conoce que á nuestro apreciable colega no le gustan las disidencias á telón corrido.» Todo lo contrario. Somos de los que quieren las cosas claras. Por eso nos enamora el sistema fusionista de zanjar las cuestiones con el presidente de la Cámara.

Y ese procedimiento es el que aconsejamos al presidente del Gobierno italiano. A telón corrido y á toda orquesta.

Aludiendo al incidente que promovieron ayer en el Congreso ciertas alusiones del Sr. Suárez Inclán, dice un periódico: «El incidente resulta muy animado y de carácter cómico, pero impropio de la Cámara.» Imposible. ¿De carácter cómico y movidito? Fusionista de pura sangre. ¿O es que no se considera ya que la Cámara es fusionista?...

Copia *El Globo* la noticia de que nueve diputados conservadores se oponen á la supresión de las Audiencias, y añade: «Nosotros no entramos ni salimos en la exactitud de los datos. Nos limitamos á transcribirlos al señor Cánovas para su conocimiento.» Y no sabemos ni cómo ha tenido tiempo el colega para eso. Debiera estar ocupado en extender las excomuniones á los 60 posibilistas que comieron el 11 de Febrero. Sin bula del Pontífice.

Un periódico da la noticia de que un tahonero de la calle del Espíritu Santo tenía anteayer un burro muerto preparado para hacer embutidos con sus despojos, y que el dueño «tenía ya puestos los intestinos en una cacerola para gulsarios y comeros en unión de la familia y dependientes.» La segunda parte es mucho más grave que la primera.

Se comprende que la gente coma carne de burro; y se comprende por los efectos que causa en el que la come al asimilarse el alimento. Pero ¡intestinos de tahonero!... Es un plato completamente nuevo, del que no se había hablado hasta ahora. Después de todo, admiremos la abnegación de ese ciudadano por el modo especial que tiene de obsequiar á sus dependientes.

Un periódico ministerial, *El Globo*, dice al ministro de la Gobernación: «Sentimos decirselos al Sr. Capdepón, pero la primera impresión producida por la lectura de su proyecto de división territorial electoral no ha sido favorable al mismo.» La primera impresión... Y eso ¿qué importa? A la segunda, se declara la cuestión libre, y asunto concluido.

Los periódicos de ayer dan la noticia de hallarse ya restablecido el coronel Sr. Nandín de las heridas que recibió cuando asesinaron al general Prim. No podrá quejarse el coronel. Se ha restablecido aun antes de que se descubra al criminal.

GACETA OFICIAL

La de hoy contiene, entre otras, las disposiciones siguientes:

**Presidencia.**—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por el teniente general D. Pedro Ruiz Dana de los cargos de capitán general y gobernador general de la isla de Puerto Rico, y nombrando para esta vacante al general D. José Lasso y Pérez, nombrando consejero de Estado al vicealmirante de la armada D. José Polo Bernabé; para la plaza de oficial de la clase de mayores del Consejo de Estado á D. Tomás Suárez de Pedregal, oficial de la misma clase con la categoría inferior, y para esta vacante á D. José María Esperanza y Sola, que ocupa, en comisión, el primer lugar entre los oficiales de la misma clase con la categoría inmediata inferior.

**Gobernación.**—Real orden disponiendo que se proceda á celebrar subasta para establecer y explotar una red telefónica en Novelda, provincia de Alicante.

**Gracia y Justicia.**—Ley de amnistía para delitos electorales en procesos incoados con anterioridad á la ley de 6 de Julio de 1888.

—Reales decretos jubilandos, á su instancia, á D. Tomás Eguiluz, presidente de la Audiencia de Cáceres. —Nombrando para esta vacante á don Juan Cayuela Ramón, presidente de la Sala de Oviedo. —Jubilando, á su instancia, á D. Jacinto Cudox y Sanguinés, magistrado de Barcelona. —Idem, id., á D. Juan de Luque Izquierdo, presidente electo de la de Oádiz. —Nombrando, á sus deseos, teniente fiscal de la Corona á D. José María Uribe, magistrado de Avila.

—Trasladando á magistrado de Murcia á D. José Severo Olmedilla, que lo es de Vélez Málaga. —Idem de magistrado de Avila á D. Luis Martínez Corain, que lo es de Manzanares. —Idem de magistrado á Castellón á don Vicente Aubán y Pérez, que lo es de Tremp. —Promoviendo á magistrado de Don Benito á D. Antonio Jiménez Sanauja, teniente fiscal de la misma Audiencia. —Idem á magistrado de Carmona á don Eugenio Márquez Roda, teniente fiscal de Montilla.

—Idem á magistrado de Cartagena á D. Tomás Minguéz y Ranz, juez de primera instancia de Talavera. —Idem á magistrado de Antequera á D. Martín Pérez y Pérez, teniente fiscal de Orense. —Nombrando deán de Málaga á D. José Muntaner y Ferrá, arcediano de la misma iglesia.

—Idem capellán mayor de los Reyes de Toledo á D. Miguel Payá, canónigo de la mismajlesia.

NOTICIAS POLÍTICAS

SENADO

Abierta la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del resultado de las secciones reunidas á primera hora.

El señor marqués de la Viesca pregunta al Gobierno qué medidas piensa tomar respecto á la importante falsificación de títulos de la Deuda, que acaba de descubrirse en la capital de Francia.

El orador afirma que esta cuestión es muy grave, porque esa falsificación asciende á muchos millones, y propone al Gobierno que acuerde lo antes posible el suspender los pagos de los títulos de la Deuda.

El señor ministro de Fomento manifiesta que es incompetente para dar una contestación categórica acerca de este asunto, pero que lo tratará con sus compañeros de Gabinete, y á la mayor brevedad se tomarán las necesarias medidas para evitar los males que producir puedan esas falsificaciones.

El Sr. Oliva excitó el celo del señor ministro de Fomento, para que por medio de un real decreto que no ha sido derogado, se obligue á todas las Empresas de ferrocarriles á que presenten los planos antes de hacer las construcciones, con objeto de que un éstas no se perjudique á los labradores.

El orador habló también del mal estado de la agricultura, la cual, dijo, sufre perjuicios por todos lados.

El señor ministro de Fomento prometió hacer objeto de su principal atención los dos asuntos de que habló el Sr. Oliva.

El señor general Dabán rogó á los ministros de la Guerra y Hacienda que de las cantidades que han sobrado de las rendiciones de estos últimos años, se abone á la Guardia civil el millón y medio que se le adeuda en concepto de reenganches.

El señor ministro de la Guerra manifiesta que el mal estado en que se encuentra el Tesoro, hace imposible por hoy satisfacer tan importante cantidad.

Rectifican ambos oradores, y el señor marqués de Muros ruega al señor ministro de la Guerra que se aumente el contingente de Guardia civil, en las provincias de Asturias con objeto de que la seguridad personal del labrador esté suficientemente garantida.

El señor ministro de la Guerra manifiesta que esto no puede hacerse sin aumento de gastos, haciendo constar que en los presupuestos actuales consta igual partida que en los anteriores para el sostenimiento de esta fuerza.

El Sr. Cuesta y Santiago dice que con vendría disminuir los gastos que otras cosas originan, y aumentar los tercios de la benemérita para el servicio rural.

El Sr. Comas presenta una exposición de algunos notarios de Barcelona pidiendo que se reformen algunos artículos del Código civil.

El señor conde de Tejada de Valdosera recuerda el hecho, que denunció hace algún tiempo, de haber sido asesinado en la Cárcel Modelo un infeliz soldado, que venia en conducción solo para declarar en una causa, y ruega al señor ministro de la Guerra que cumpla lo que prometió su antecesor; es decir, que los individuos pertenecientes al ejército sean conducidos en otra forma y no de cárcel en cárcel, evitando de este modo su contacto con los grandes criminales.

Sin más, se pasa á la

ORDEN DEL DÍA

Anúnciase la votación definitiva del proyecto de ley declarando de utilidad pública la reforma del polígono de la Escuela central de tiro de Toledo. El Sr. Cuesta y Santiago pide que se cuente el número de senadores, y no habiendo el que el reglamento marca, se suspende la discusión y se levanta la sesión.

Eran las cinco menos veinte minutos.

CONGRESO

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez, y leída y aprobada el acta de la anterior, el ministro de la Gobernación sube á la tribuna y da lectura del proyecto de ley de división territorial electoral, cuyo extracto publicamos ayer.

Se lee una proposición de ley pidiendo sea obligatorio el libro de la familia, que debe entregarse el juez municipal al marido al celebrarse el matrimonio.

El Sr. Lastres la apoya diciendo que es idea de un gran estadista francés, y que ofrece grandes ventajas; entre otras, la de evitar que en los incendios de los registros se pierdan datos interesantísimos.

El ministro de la Gobernación se asocia, en nombre del Gobierno, á las manifestaciones del Sr. Lastres, y la proposición es tomada en consideración.

El Sr. García Herrero apoya otra proposición pidiendo se prorrogue el plazo señalado al concesionario del ferrocarril de Valencia y Pueblo Nuevo del Mar á Segorbe para presentar la correspondiente fianza.

La proposición es tomada en consideración, así como también otra sobre carreteras, que apoya el Sr. Alvear.

Se da lectura de otra proposición pidiendo se autorice al Gobierno y á la Diputación provincial de Avila para liquidar las cantidades que el Estado adeuda á aquella Corporación.

Después de pronunciar el Sr. Silveira breves palabras en apoyo de la proposición, ésta es tomada en consideración. Se leen varias enmiendas del Sr. Prieto y Caules al título 4.º del proyecto de sufragio y otras de los Sres. Dominguez Alfonso, Cruz y Villanueva.

ORDEN DEL DÍA

Sufragio.

Dase lectura de una enmienda del señor Prieto y Caules al art. 34, que es admitida por la Comisión.

Sin discusión se aprueban los artículos 34 y 35, después de lo cual se admite una enmienda del Sr. Requejo al art. 36.

Desechada otra del Sr. Alvear, queda aprobado el artículo.

Dase lectura del art. 37.

El Sr. Molleda presentó una enmienda, y antes de defenderla pregunta á la Comisión qué se hará en el caso de que haya firmas repetidas en las propuestas de candidatos.

El Sr. Figueroa (D. Alvaro) dice que este caso está previsto, y que la repetición de firmas será castigada severamente.

El Sr. Molleda apoya su enmienda, que es desechada después de breves frases del Sr. Figueroa.

Desechadas otras dos enmiendas de los Sres. Cañellas y Prieto y Caules, se aprueba el art. 37, y después el 38, con una enmienda del Sr. Prieto y Caules.

Sin discusión se aprueban los artículos 39 y 40, éste con dos enmiendas de los señores Molleda y Prieto y Caules.

Desechadas dos enmiendas de los señores Prieto y Caules y Dominguez Alfonso al art. 41, se aprueban éste, el 42 y el 44, desechándose otras dos enmiendas del Sr. Prieto y Caules.

Suspendido este debate pásase al de los presupuestos, concediéndose la palabra al Sr. García Alix.

Después de haber hablado sobre la cuestión de suprimir algunas Audiencias el Sr. Villaverde, usó de la palabra el vizconde de Campo Grande para decir que los que firman la enmienda lo hicieron y la sostienen en nombre de las economías.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: De las del partido conservador, no.

El señor vizconde de CAMPO GRANDE: Me parece que su señoría se ha adelantado á juzgar mis palabras. Sin embargo, esa manifestación me da más libertad para defender mis ideas.

El Sr. CANOVAS: Pero no desde el partido conservador.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Se conoce que su señoría trae ganas de batallar...

El Sr. CANOVAS: De batallar, no. Me basta con desautorizar. (Gran atención en la Cámara.)

El Sr. JOVE Y HEVIA: Su señoría me desautoriza; pero yo soy conservador de toda la vida, y lo que defiendo es el ortodoxia. Y seguiré siendo conservador, pero fuera de las filas, que sin duda se quieren aclarar por la proximidad del triunfo.

El Sr. CANOVAS: ¡Bah!

El orador se extiende en consideraciones para demostrar que la supresión de las Audiencias no produce economías de ningún género, y doliéndose mucho de la excomunicación, declara que se trata de un error aritmético que ha padecido el Gobierno y el Sr. Villaverde, y por un error aritmético no cree que se desautorice á quien, como el orador, ha trabajado siempre por las economías.

El Sr. Cánovas del Castillo declara que respeta las opiniones particulares del señor vizconde de Campo Grande, que pueden ser y serán justas y hasta legítimas; pero que no se trata de opiniones particulares, sino de la disciplina de los partidos, y como él está dispuesto á exigir al Gobierno la responsabilidad de sus actos, necesita afirmar dentro de su partido un criterio único.

Puede el señor vizconde de Campo Grande seguir siendo conservador; yo no me mezclo en las cuestiones de conciencia; lo que sí declaro es que esas ideas no son las del partido conservador, y que cuando se presenta la primera ocasión de demostrar al país que se quieren economías, es preciso probarlo, pues, de lo contrario, estamos perdidos y vamos á la ruina de la patria. (Muy bien.)

El señor vizconde de Campo Grande rectifica indicando que nadie le había indicado en el partido conservador que hacía mal en defender las Audiencias, añadiendo que como él, pensaba el señor conde de Toreno, cuya falta, añade, se va echando tanto de menos en todas partes.

Asegura que él seguirá siendo conservador; pero que no se acercará á los que no le quieren, porque desde que estuvo en Italia tiene muy presente aquel proverbio de *Chi non mi vuole, non mi merita*; «quien no me quiere, no me merece.»

El Sr. Guerra, de la minoría conservadora, dice que á pesar de las manifestaciones del Sr. Cánovas votará en pro de la conservación de las Audiencias.

Después de hablar los Sres. Suárez Inclán (D. Félix) y Sagasta (D. José), se suspende el debate por haber leído la palabra los Sres. Romero y Robledo, Gamazo, Silveira y otros.

A primera hora se celebró reunión de secciones en el Senado para nombrar las Comisiones que han de entender en los siguientes asuntos:

Obras de encauzamiento del río Pas. Reformas de la ley de impuesto de derechos reales y de transmisión de bienes. Y carretera de Csa á Bustillo de Abajo.

Se ha firmado ayer el nombramiento del general Lasso para la capitania general de Puerto Rico.

La persona que haya de sustituirle en el mando militar del distrito de Granada se acordará en el primer Consejo que celebren los ministros.

El presidente de la Diputación provincial ha conferenciado definitivamente con el Sr. Sagasta sobre asuntos de dicha Corporación.

Sobre el mismo asunto conferenció anoche con el gobernador de la provincia.

El coronel D. Angel González Nandin, ayudante que fué del general Prim, pasará dentro de unos días al servicio activo por haberse restablecido de las heridas que sufrió la noche del atentado de dicho general.

Ha sido nombrado visitador general de consumos el Sr. Rivas Chaves, que desempeñó en otras épocas la administración general de este arbitrio.

Se dice que el gobernador de Murcia, Sr. Aguado, pasará a ocupar un alto pues en la secretaría de Gracia y Justicia.

Los diputados interesados en el mantenimiento de las actuales Audiencias de lo criminal, han continuado ayer tarde las gestiones que desde hace días vienen practicando, encaminadas a conseguir que la proyectada supresión de 20 de aquéllas quede sin efecto.

Se han reunido ayer tarde en el Congreso las Comisiones siguientes: General de presupuestos, actas y presupuesto de Puerto Rico.

En el proyecto de demarcación electoral leído ayer tarde en el Congreso, hay varios errores, que algunos diputados han hecho notar al Sr. Capdepón, y que serán subsanados al corregirse las pruebas.

En los pasillos se ha hablado bastante de lo ocurrido, censurándose la ligereza con que se procede en asuntos de tanta importancia.

TELEGRAMAS

(De la Agencia Fabra.)

PARIS 40.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 73,37, 73,56, y 73,59.

3 por 100 francés, 88,40 y 88,45.

LONDRES 40.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 73,48.

PARIS 40.—Todavía no se ha tomado un acuerdo definitivo acerca de las personas que representarán a Francia en la Conferencia obrera de Berlín; pero desde luego puede asegurarse que una de ellas será Julio Simón.

ROMA 40.—A pesar de la intervención del Rey Humberto en el asunto y de sus vivas instancias para que el Sr. Biancheri no renuncie el cargo de presidente de la Cámara de los Diputados, dicho señor ha declarado que insiste en su propósito por considerarse incompatible con el Sr. Crispi, presidente del Consejo de ministros.

SANTA CRUZ DE TENERIFE 40 (por el cable de la Compañía Nacional Española).—Remolcado por el vapor alemán Dresden, ayer entró en este puerto el francés Tamesi, de la matrícula de Burdeos, procedente del Senegal.

El Tamesi fué encontrado a 40 millas de esta isla con el árbol de la hélice roto.

SAN PETERSBURGO 40.—El aniversario del Zar de Rusia, que cumple hoy cuarenta y cinco años, se celebra en todo el imperio con fiestas cívicas y religiosas.

PARIS 40.—El grupo agrario de la Cámara que preside el Sr. Meline ha organizado una activa propaganda en toda Francia contra la renovación de todos los tratados de comercio.

Varias potencias manifiestan el propósito de recobrar su completa libertad de acción para cuando terminen dentro de dos años los tratados existentes.

PARIS 40.—Se comenta mucho el resultado de las elecciones verificadas ayer.

De seis distritos, solo uno fué ganado por los ministeriales.

En el distrito de Tolosa, que representa el Sr. Coatsans, ex ministro del Interior, que ha preferido pasar al Senado, obtuvo mayoría un socialista.

En vista de estos resultados, los oportunistas se muestran disgustados del nuevo ministro del Interior Sr. Bourgeois, a quien acusan de poca energía.

LONDRES 40.—En el discurso que el socialista radical John Burns pronunció contra Rusia en el meeting de Hyde Park se expresó en estos términos:

«Si es posible organizar una expedición contra Rusia para suprimir al Zar, yo marcharé el primero.»

Estas palabras fueron acogidas con estrépitos aplausos.

PARIS 40.—No sería extraño que la reunión de la Conferencia obrera de Berlín se aplase hasta fines de mes, con objeto de dar tiempo a las potencias de ponerse de acuerdo respecto de algunos detalles.

Aquí se dice que España aceptará la invitación.

La Santa Sede no estará representada en dicha Conferencia, pues el Gobierno pontificio, cuyas intenciones trató de sondear Alemania, no se mostró dispuesto por altas y poderosas razones a tomar parte en aquélla.

Como la Conferencia además de su carácter internacional, lo tendrá puramente alemán, se cree que terminadas las deliberaciones de los representantes de las potencias, se emitirán los delegados de los diferentes Estados alemanes para tratar de las cuestiones e índole interior relacionadas con las clases obreras.

PARIS 40.—Bolsa: fondos franceses: 3 por 100, 88,55; 4 1/2 por 100, 105,65; Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 73,50; Obligaciones de Cuba, 508,50. Consolidados ingleses, 97 1/2. Última hora: 4 por 100 exterior español, 73 21/32.

LONDRES 40.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 73 3/8.

Alemania que el Gobierno, a pesar de sus principios proteccionistas, está dispuesto a solicitar inmediatamente del Parlamento la rebaja de los derechos de importación sobre los cereales.

PARIS 40.—Desde ayer reina una violenta tempestad en las costas de Argelia. Témesse que hayan ocurrido algunos siniestros.

PARIS 40.—El ministro de Negocios Extranjeros, Mr. Spuller, ha ofrecido a Mr. Julio Simón la misión de delegado de Francia en la Conferencia de Berlín. Mr. Simón ha aceptado la designación con ciertas condiciones, principalmente la de que previamente se establezca completa inteligencia entre los cinco delegados franceses.

LONDRES 40.—Circula el rumor de que el Gobierno inglés trata de pedir al Gabinete de Berlín el aplazamiento de la Conferencia internacional.

ROMA 40.—En la sesión celebrada por la Cámara de los Diputados, el vicepresidente ha leído la dimisión presentada por el presidente Sr. Biancheri. Por indicación del jefe del Gobierno Sr. Crispi, la Cámara se ha negado unánimemente a admitir la dimisión.

BELGRADO 40.—Ha estallado una crisis ministerial con motivo del nombramiento de consejeros de Estado.

LONDRES 40.—En una mina de carbón de Nueva Gales del Sur ha ocurrido hoy una terrible explosión, que ha sepultado a 300 mineros. Témesse que 160 de ellos hayan perdido la vida en este horrible siniestro.

ROMA 40 (noche).—En vista de la votación de la Cámara de Diputados, negándose ésta, por unanimidad, a aceptar la dimisión del señor Biancheri del cargo de presidente de la misma, éste ha retirado la dimisión.

El presidente del Consejo, Sr. Crispi, se reconcilió con el Sr. Biancheri.

Se dice que este resultado se debe principalmente a la intervención del Rey.

LONDRES 40 (vía cable Bilbao).—Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.—Continúa el debate acerca de la cuestión Times-Parnell.

Después de varios discursos en pro y en contra, se pone a votación la enmienda de Gladstone, siendo ésta desechada por 339 votos contra 268.

Se suspende el debate respecto de la proposición Smith, acordándose que continúe esta tarde.

PARIS 40.—El proyecto de ocupar militarmente el reino de Dahomey parece abandonado.

Si aquel país no diese completa satisfacción a Francia, se enviarían tropas para hacer un ejemplar castigo, pero de ningún modo con el propósito de una ocupación militar permanente en el interior. Parece que el Gobierno quiere que se conserven solo las actuales posiciones que ocupan los franceses. Se espera, sin embargo, que el Rey de Dahomey se someterá pronto, acatando los tratados existentes con Francia.

PARIS 40.—Los boulangieristas organizan una nueva campaña en los departamentos, para hacer los trabajos preparatorios de las próximas elecciones municipales.

Al efecto, se anuncia la celebración de meetings de dicho partido en diferentes ciudades de Francia.

Organización de Marina.

Interin no termina la impresión del reglamento orgánico sobre la distribución de servicios en aquel departamento, el señor ministro ha dispuesto la distribución del personal en la forma siguiente:

Secretaría del Centro superior facultativo

Jefe: D. Luis Pastor y Landero.

Auxiliares: D. Federico Pínto y D. Arcadio Calderón.

Fiscal de causas: D. Angel González Cutre.

Secretario de causas: D. Juan Bautista Aguilar.

Primera sección de dicho centro: D. Ricardo García Calvo, D. Antonio Terry, don Rafael Patero y D. Juan Pastorin, que actuará de secretario.

Segunda sección: D. Faustino Abascal, D. Julián Juanes, D. Darío Bacas, D. Demetrio Vicente, D. José Castellote, D. Salvador Páramo y D. Pedro Costales, que actuará de secretario.

Tercera sección: D. Gaspar Salcedo, don Maximiano Garcés, D. Juan Ros y D. Antonio Cervera.

Sexta sección: D. Amalio Lorens, don Carlos Melcior, D. Eugenio Fernández y Menéndez Valdés.

Secretaría del ministerio.

Jefe, D. Francisco Vía y Calderón.

Negociado primero: Jefe, D. Emilio Ruiz de Arbol. A su cargo estarán los asuntos siguientes: Política y relaciones exteriores del ministerio, registro y correspondencia, centralización del despacho, órdenes de movimiento y movilización de buques y fuerza armada, situaciones de los buques, planes de maniobras y ejercicios generales, derrotas e instrucciones de campaña, cuando sean de la exclusiva iniciativa del ministro, datos y noticias navales y militares, Comisiones en el extranjero, pasaportes y biblioteca.

Negociado segundo: Jefe, D. Antonio Montero. Asuntos: Inspección de los presupuestos y gastos, asuntos económicos y político-militares, archivo central y secciones de archivo, legislación y personal subalterno del ministerio.

Auxiliares: D. Julio Meras, D. Trinidad Matres, D. Juan Manuel de Santisteban, D. Emilio Piorno, D. Rafael Gálvez y don Jaime Orelli.

Agregado, D. Hermógenes García González.

Dirección del Personal y Escuadra.

Asesor, D. Fernando González Maroto.

Negociado primero, D. Tomás Oleros y D. José Cano Manuel; segundo, D. Felix Augusto, D. Teodoro Nogués, D. Mariano Ciria y D. Juan Orbe; tercero, D. José Ma-

ría Jiménez y D. Joaquín Rodríguez de Rivera, y cuarto, D. Emilio Luanco, D. Alberto Balseiro, D. Joaquín Cifuentes, don Ladislao López y D. Angel Fernández Caro.

Dirección del material e industrias navales.

Negociado primero, D. Emilio Díaz Moureu y D. Salvador Torres; segundo, D. José Calderón; tercero, D. Gustavo Fernández; cuarto, D. Santiago Rodríguez Lagunilla; quinto, D. José Pareja, y sexto, D. Eugenio Vallarino y D. Antonio Martín de Oliva.

Intendencia general.

Negociado primero, D. Ramón de Aguirre, y segundo, D. Carlos de Saralegui.

Intervención central.—Negociado primero: D. Mariano Murcia. Primer subnegociado, D. Agustín M. Pol, y segundo don Juan Alvarez.

Negociado segundo: D. Emilio Montero. Primer subnegociado D. Angel Almeda, y segundo D. Juan Fernández Villamarzo.

La Junta que ha de sustituir a la del suprimido Consejo de premios, tendrá el personal siguiente: contralmirante señor Arias Salgado, capitán de fragata D. José Jiménez Franco y teniente D. Juan de Carranza.

El comisario D. Jerónimo Mauchón y el contador de navio D. Guillermo Cari pasarán a la intendencia general del ministerio para constituir el negociado que ha de formar la Comisión liquidadora de la gestión económica de dicho Consejo de premios a la Marina.

EL GENERAL LASSO

Hoy publica el periódico oficial el nombramiento de gobernador general de Puerto Rico, hecho a favor del actual capitán general de Granada D. José Lasso y Pérez. Este es uno de nuestros más bizarros y distinguidos generales de nuestro ejército, teniendo una hoja de servicios que acredita su valor y mérito, no solo en Cuba, donde ha servido, sino en la Península.

Cuenta cincuenta y tres años de edad, y es teniente general desde 1888.

Su nombramiento ha sido bien recibido, y dadas sus condiciones de carácter e ilustración, no dudamos que desempeñará bien su nuevo cargo.

Entre los varios hechos de su valor personal, se recuerda lo que le ocurrió en Cuba siendo comandante. Un día que iba con una escolta de 10 soldados, se vio acometido por una partida de 200 insurrectos, contra los que se defendió heroicamente, y a pesar de perder cinco soldados de su escolta, logró abrirse paso, no sin sufrir gravísimas heridas que pusieron su vida en peligro, y cuyas honorosas cicatrices ostenta en su cara.

Por aquel brillante hecho de armas obtuvo la cruz laureada de San Fernando.

Los festejos para San Isidro.

La Comisión de festejos del Ayuntamiento se reunió ayer y acordó en principio celebrar los siguientes festejos en la segunda quincena de Mayo para dar animación a Madrid en esa época, y procurar al comercio y la industria una compensación de las pérdidas sufridas a causa del dengue durante las fiestas de Navidad.

Exposición de flores en el Parque de Madrid en el sitio donde estuvo la Exposición de Filipinas.

Batalla de flores en el paseo de coches. Concursos en el palacio de Cristal.

Exposición de ganados, invitando para ello a la Asociación de ganaderos.

Autorizar al alcalde para organizar, de acuerdo con el ministro de la Guerra, una magnífica diana y retreta y un carrousel en el Hipódromo.

Citar a la prensa, para que si lo estima conveniente, celebre un Congreso periodístico o proponga algún otro festejo.

Solicitar del Fomento de la cía caballar que las carreras se celebren en la segunda quincena de Mayo.

Solicitar de la Diputación provincial que organice una ó dos corridas de toros extraordinarias con caballeros en plaza.

Estimular la actividad e iniciativa del Sr. Ducazal para que organice un orfeón y una cabalgata.

Invitar al Club de regatas para una fiesta de su competencia en el estanque del Retir, donde también habrá fuegos artificiales.

Solicitar del ministro de Fomento que la Exposición de pinturas se celebre después del día 15 de Mayo.

Y citar a los presidentes de Circulos y Sociedades para que cooperen al mayor esplendor de las fiestas.

MEMORIA

Hemos recibido la Memoria de la Asociación benéfica del distrito del Centro, leída por el secretario, nuestro estimado y particular amigo D. Manuel G. Araco, en la junta general celebrada el día 9.

Después de hacer la historia de esta Asociación, fundada en 1865, se da cuenta de los socorros hechos durante la pasada epidemia.

De los 1.000 bonos mandados imprimir se han repartido 847, caducando 24 por extravío ó no haberse presentado al cobro.

En éstos se han distribuido 460 mantas, 317 mantones de abrigo, 150 chalecos de Bayona para hombres, 136 para mujeres, 118 camisas de hombre, 201 de mujer, 46 elásticas, 48 canchales de panto, 444 sábanas, 56 jergones y 4.780 pesetas en metálico; en total, 13.271 efectos.

Aparte quedan en la caja de la Sociedad, valores del 4 por 100, importantes 22.000 pesetas nominales, depositados en el Banco de España, más 178 pesetas, 90 céntimos.

Digna de elogio es por todo extremo la conducta y buena manera de administrar de esta Asociación, así como los beneficios que reporta a los necesitados.

HOMICIDIO

Ayer tuvo lugar uno en la carretera del Pardo.

Tres amigos, Miguel Orejas Díaz, Pedro Arismendi y Enrique Rubi, estuvieron meriendando por la tarde en uno de los viveros, donde comieron opíparamente y bebieron mejor.

Ya anochecido, emprendieron la marcha de regreso a Madrid.

Durante la mayoría del camino lo pasaron bastante alegre, cantando y dándose mutuas bromas, hasta que, por desgracia, el alcohol comenzó a producir sus efectos guerreros.

El Orejas y el Rubi venían más cargados, por cuya causa las bromas que ambos se dirigían eran más pesadas.

Aquel cuadro alegre tuvo bien pronto una mutación. De las bromas se pasó al insulto, y de este camino a las vías de hecho, resultando que el primero, ó sea el Orejas, sacó una navaja y le asestó al segundo una terrible puñalada en el muslo izquierdo, de la que falleció a poco de llegar a la Casa de Socorro del distrito de Palacio.

El agresor fué puesto a disposición de los tribunales.

NOTICIAS GENERALES

Naufragio.—Anteayer ha naufragado en aguas de Bermeo el lanchón San Juan Bautista, pereciendo ahogados el patron y cuatro hombres de los ocho que la tripulaban. La catástrofe se produjo a causa de ir la embarcación muy cargada y carecer de cubierta, empujando por ello a embarcar agua por la mar que se había levantado.

Manifestación.—Los fabricantes de conservas de Vigo realizaron ayer una manifestación con objeto de que el ministro resuelva favorablemente la solicitud que aquellos le han dirigido pidiendo que las hojalatas y el estano sean comprendidos en la ley de admisiones temporales.

Una Comisión de manifestantes visitó al alcalde, al comandante de marina, al presidente de la Cámara de comercio, a los diputados provinciales y las redacciones de los periódicos, a fin de interesarles en favor de su petición.

Agresión.—En Turón (Granada) un marido que se hallaba separado hacia tiempo de su esposa, a causa de los malos tratamientos que la daba, se presentó en una casa del pueblo, donde supo que su mujer se encontraba de visita, y la asestó varias puñaladas con una navaja de afeitar, dejándola con pocas esperanzas de vida, después de lo cual se dio a la fuga, sin que pudiera ser detenido.

Daros falsos.—En Tarragona circulan duros falsos que llevan la fecha de acuñación de 1888, y cuyas diferencias con los verdaderos son difíciles de apreciar.

Hecho curioso.—En una casa de campo inmediata a San Juan de Horta, ha ocurrido un hecho que ha llamado extraordinariamente la atención.

Tenía el propietario una gran tinaja de vino agrio al aire libre, del cual pensaba hacer vinagre.

La nieve de estos días cubrió la boca de la tinaja, y cuando el hombre fué a quitarla para hacer la operación, notó que el líquido había perdido su acidez, convirtiéndose en vino de superior calidad.

Un duelo original.—En New York se ha verificado un duelo, que es una verdadera tragedia.

Padre, hijo y cuñado se batieron de un lado contra otros tres individuos.

Los seis, armados de rifles, se pasieron frente a frente y en línea de batalla.

El padre, el hijo y el cuñado quedaron muertos a los primeros disparos.

La Exposición.—La internacional que se proyecta celebrar en 1892 con motivo del centenario de Colón, se instalará en los terrenos del Museo ultramarino del Parque de Madrid.

El palacio principal será construido en el Velódromo.

Temblores de tierra.—El viernes, a eso de las diez, sintiéndose en varios puntos de Barcelona y poblaciones vecinas un movimiento de trepidación y oscilación de E. a O., debido, sin duda, a lejanas corrientes subterráneas, precursoras de algún fenómeno geológico.

Previsión de un cura.—De La Publicidad, de Barcelona:

«Así gárate que un vecino de la rambla de las Flores sufrió hace pocos días un accidente y quedó como muerto, que por su familia fué llamado un médico y certificado la defunción, y que, en su consecuencia, fué trasladado el cadáver a uno de los cementerios, quedando en observación, no tan solo por no presentar señales de descomposición, sino porque el capellán del cementerio, que le rezó un responso, se le antojó que el individuo que se hallaba de cuerpo presente estaba todavía vivo.

Y resultó, según se cuenta, que el sacerdote no se equivocó; que el supuesto difunto dió en breve señales de vida, que fué trasladado a la habitación de un empleado del cementerio, y que, avizados algunos individuos de la familia, se encuentran éstos en apuros para evitar que el enfermo se entere de que estuvo a punto de ser enterrado vivo, y para anunciar a la vida que puede quitarse las tocas, pues ya no lo es; porque también la alegría mat, y en mayor motivo después de un fuerte disgusto.»

La langosta.—La junta central de defensa contra la langosta ha nombrado al ingeniero agrónomo y catedrático del Instituto Agrícola de Alfonso XII, Sr. Azcárate, para que gire una visita a los términos municipales, donde la plaga se detiene en proporciones que hacen presumir alguna equivocación.

Antes del día 20 se ha acordado celebrar la subasta de gasolina, producto que se facilitará a los labradores, por la tercera parte de su coste en fábrica.

Las provincias donde este año existe la plaga son las de Toledo, Madrid, Albacete, Ciudad Real y Jaén. La más castigada es la de Ciudad Real.

Arriendo.—Mañana, a las dos de la tarde, tendrá efecto en la Diputación provincial la apertura de pliegos para el arriendo de la Plaza de Toros.

Sin correos.—Por causa del temporal los correos de las Baleares no han podido salir aun.

ÚLTIMOS INFORMES

La cuestión de las Audiencias trae divididos a los diputados. Nosotros nada hemos de añadir a lo ya consignado. Se trata de economías, y éstas hay que llevarlas a cabo con toda energía, y el Gobierno debía tenerla para mantener ese criterio. Que por ese sistema saliera derrotado, ¿qué importa eso cuando podía decir al país «Caigo por querer reducir los gastos, y los que se oponen son nuestros representantes? Exigirles a ellos la responsabilidad, no al Gobierno.»

La cuestión electoral de las antillas, a juzgar por todos los síntomas, va a dar lugar a largos debates entre los que desean que esta reforma forme parte de la ley sobre sufragio que se está discutiendo, y los que opinan lo contrario. De aquí que los autonomistas ven en el propósito de una ley, no solo distinta sino opuesta a la general de la nación, una cuestión constitucional. La minoría republicana un retroceso en la política colonial. Y la minoría del general López Domínguez, una intriga ofensiva de los elementos de la conjura, que no le perdonan su aproximación al Sr. Sagasta.

En la conferencia que con el ministro de Estado celebró ayer el embajador de Alemania, éste le hizo entrega de la comunicación oficial de su Gobierno, invitando a España para que asista a la Conferencia de Berlín.

En la comunicación viene resuelta una duda, y es la que se refiere a la fuerza de los acuerdos declarando el Gobierno alemán que éstos no obligarán a ningún país que en todo ó en parte no los considere convenientes.

Parece que domina en nuestro Gobierno el criterio de nombrar representantes en ese acto a un individuo de la Comisión de reformas sociales, a un representante de la industria catalana y a otro del distrito minero de Linares.

En la reunión que ayer celebró la Comisión de presupuestos, se trató del del ministerio de Fomento, retirado y reformado por el duque de Veragua.

El nuevo presupuesto del duque de Veragua, introduce aumentos por 721.000 pesetas, en cifra redonda, y bajas por pesetas 646.000, resultando un aumento líquido de 7.000 pesetas.

Pero lo de más importancia es el proyecto de convertir en una Deuda especial cotizabile, con interés y amortización por anualidades y a largo plazo, las subvenciones a ferrocarriles que actualmente se satisfacen a metálico.

El proyecto descansa en las siguientes bases:

Por el presupuesto del conde de Xiqueña se consignaba una partida de ocho millones de pesetas para obligaciones de ferrocarriles; por el presupuesto reformado, el duque de Veragua pide autorización para destinar uno solo de aquellos millones al pago de intereses de las citadas obligaciones, pactando, naturalmente, con los obligacionistas, y deduciendo los siete millones restantes a satisfacer los intereses de un empréstito de 100 millones de pesetas destinado a nuevas obras públicas.

El interés no podrá exceder del 8 por 100. Las anualidades que se conceban podrán ser garantía de emisión de obligaciones para las Compañías interesadas. Y las bajas que por este concepto se produzcan se destinarán, un millón de pesetas a proteger la agricultura y el resto a obras públicas.

Infútil es decir que fué objeto de discusión este propósito, sin que se tomara acuerdo alguno.

Leemos en El Liberal: «Según parece, en el ministerio de Fomento se reunió ayer la Junta consultiva de una de aquellas direcciones para conocer de ciertas irregularidades denunciadas y que se suponen cometidas por un empleado de una de las direcciones.

El informe emitido por el Cuerpo consultivo parece que es desfavorable al empleado.»

Vuelve a insistirse en que el gobernador de Barcelona, Sr. Antúñez, sea a breve nombrado, ó representante del Banco, ó de la Sociedad Tabacalera en dicha ciudad, y que una vez hecho este nombramiento, se proceda a una combinación de gobernadores, en la que figurarán dos amigos del general López Domínguez que han ejercido cargo de elección popular, y tres diputados de la mayoría.

En el distrito de Albarracín, por donde se present nuestro querido amigo el señor Tello, la lucha promete ser muy reñida. En la elección de interventores han resultado 61 adictos y 12 de oposición, hallándose intervenidas nueve mesas.

El gran balneario de Nancleares de la Osa (Alava) es el primero del mundo. Sus aguas alcalinas azoáticas curan radicalmente afecciones del hígado, estómago y géaito-urinares. (Ved el anuncio.)

